



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5578

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Sobre la sanitización de dependencias (galerías, pasillos y salas de clases) Se aplicará desinfectante solución cloro o amonio cuaternario, en todas las superficies de las salas de clases, pasillos y galerías (paredes y pisos), dos veces al día, antes del ingreso de la jornada de tarde y al término de la jornada laboral. Además, se desinfectarán con solución cloro o amonio cuaternario mesas y sillas, leccionarios, computadores y otros (protocolo N° 3). Sobre la sanitización de baños (estudiantes y funcionarios) Se aplicará desinfectante, en todas las superficies de los baños (paredes y pisos), dos veces al día, antes del ingreso de la jornada de tarde y al término de la jornada laboral. Además en baños, se repasará desinfección después de cada recreo, lo que se detallará en un protocolo de funciones del personal de servicios menores que se anexa. Se dispone para el uso de estudiantes y funcionarios en general, dispensadores con jabón, toalla de papel y alcohol gel, principalmente en los baños, salas de clases y oficinas.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

de espacios cerrados.

Medidas para la seguridad de los estudiantes y personal Se adquirirán los insumos necesarios para la seguridad de los estudiantes y el personal a través de compras por Convenio Marco y/o Licitación por subvención regular o SEP y también en forma directa con cargo a las cajas chicas que lo permiten: Para estudiantes: pantallas protectoras, mascarillas desechables que serán de uso obligatorio, alcohol gel, y termómetros para toma de temperatura a distancia. En cada recreo los estudiantes lavarán sus manos con jabón y agua y secarán con toalla de papel la que desechará al basurero. Para los funcionarios: pantallas protectoras, mascarillas desechables, mascarillas de género que serán de uso obligatorio, guantes, alcohol gel, productos de aseo y desinfección (toallas de papel, amonio cuaternario), termómetros para toma de temperatura a distancia. Los adultos lavarán sus manos a requerimiento en los inter periodos con agua, jabón y secado con toallas de papel desechable. Además, se instalarán pediluvios con líquido sanitizante en todos los ingresos al establecimiento. Respecto de la ventilación de los espacios físicos, será permanente ya que las salas y galerías tienen ventanillas de ventilación las que estarán siempre abiertas.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los estudiantes ingresarán y se retirarán del establecimiento por tres puertas dispuestas para ello, la central (calle Calbuco), y dos que se habilitarán en el pabellón B y C (calle Arica), en cada puerta existirá desinfección de pies y un funcionario tomando temperatura. Los estudiantes inmediatamente pasarán a las salas de clases cautelado esto por inspectores, evitando detenciones y aglomeraciones. En cuanto al control del distanciamiento social al ingreso y salida de los estudiantes, se ubicará personal en sectores estratégicos para mantener una adecuada visibilidad de los estudiantes evitando aglomeraciones. Con esta finalidad se dispondrá de todo el personal Asistente de la Educación de cada jornada. Respecto de los horarios de entrada y salida de los estudiantes, serán diferidos: Kinder jornada de mañana: 8:30 a 12:30 hrs. Entrada por puerta principal. 5° y 6°: 8:15 a 13:15 hrs. por acceso pabellón B calle Arica 7° y 8°: 8:00 a 13:00 hrs. por acceso pabellón C calle Arica Kinder jornada de tarde: 14:00 a 18:00 hrs. Entrada por puerta

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

principal. 1° y 2°: 14:00 a 18:30 hrs. por acceso pabellón B calle Arica 3° y 4°: 14:15 a 18:45 hrs. por acceso pabellón C calle Arica

### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Considerando el control del distanciamiento físico en los recreos de los estudiantes, se ubicará el personal en sectores estratégicos para mantener una adecuada visibilidad evitando aglomeraciones. Con esta finalidad se dispondrá de todo el personal Asistente de la Educación de cada jornada. No se permitirá uso de elementos como pelotas, taca taca, juegos de láminas u otros. En relación a los recreos, estos serán diferidos: Jornada de mañana: 7° y 8° Primer recreo de 9:10 a 9:20 hrs. Segundo recreo de 11:10 a 11:20 hrs. 5° y 6° Primer recreo de 9:30 a 9:40 hrs. Segundo recreo de 11:30 a 11:40 hrs. Jornada de tarde: 1° y 2° Primer recreo de 15:10 a 15:20 hrs. Segundo recreo de 17:00 a 17:10 hrs. 3° y 4° Primer recreo de 15:30 a 15:40 hrs. Segundo recreo de 17:20 a 17:30 hrs.

### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se dispone en los baños para el uso de estudiantes y funcionarios en general, dispensadores con jabón, toalla de papel y alcohol gel, pediluvio al ingreso a baños. Señaléticas para reforzar el lavado de manos. El aforo máximo en los baños de estudiantes será de 8 y para ello existirá control en la puerta por un funcionario. Como los recreos serán diferidos es menor la cantidad de alumnos en los espacios comunes, por lo tanto el control será posible. El aforo máximo en baños del personal será de 2 personas.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

1.- En espacios comunes se dispondrá de señalética preventiva de contagio, las que se deberán respetar por todos los miembros de la comunidad educativa. Para dar cumplimiento a las medidas de prevención, será supervisado por los Inspectores Generales. 2.- Respecto del tratamiento de los residuos de los productos de seguridad adquiridos, se dispondrán en los diferentes espacios (gimnasio, galerías, patios exteriores, salas de clases, baños, oficinas y en espacios comunes), de contenedores de un color específico, distinto de los de reciclaje y basura normal con los que cuenta la escuela, para depositar además, con bolsa apropiada dichos residuos. Los residuos Covid – 19 serán retirados por funcionarios capacitados para ello y se depositarán en un contenedor mayor. 3.- Respecto de los estudiantes que viajan en furgones, será deber de los padres quienes contratan el servicio cautelar el trayecto. Los furgones escolares se estacionarán en calle Arica donde existe delimitación municipal para dicho efecto. En los otros sectores cercanos a la escuela no existen espacios reservados para furgones por tanto es responsabilidad de los encargados de prestar el servicio velar por entregar a los estudiantes en las entradas designadas de acuerdo a los cursos donde serán recibidos por personal de la escuela. 4.- Estará a disposición de los funcionarios para el registro del cumplimiento de horario, el reloj control con que cuenta la escuela. Cada funcionario Docente y Asistente de la educación marcará con el distanciamiento social correspondiente y señalética apropiada. Existirá dispensador de alcohol gel a disposición al lado del reloj. Como el personal tendrá horarios diferidos para entrada y salida se espera que no se produzcan aglomeraciones. Un auxiliar luego de cada grupo que marque, desinfectará el reloj con solución de amonio cuaternario. 5.- El uso de mascarillas y protectores faciales será obligatorio para todos los funcionarios y todos los estudiantes, durante toda la permanencia en el recinto escolar.

#### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

##### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En el caso del personal docente y asistente de la educación, se les tomará la temperatura por un funcionario designado para ello. Si ésta excede 37,5 grados el funcionario tendrá que retirarse del establecimiento para asistir a un servicio de salud. En el caso de los estudiantes, si la temperatura excede los 37,5 grados (de acuerdo al MINSAL), el estudiante será separado del grupo inmediatamente en biblioteca y se le llamará al apoderado para que lo retire de la escuela y lo lleve al servicio de salud correspondiente. Para todos estos fines, los responsables del cumplimiento del protocolo serán los Inspectores Generales de cada Jornada, tanto en los controles como en la trazabilidad de contactos. En caso sospecha y detección el establecimiento actuará de acuerdo a la propuesta del Ministerio de Salud: - Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de Covid - 19 que es miembro de la comunidad escolar. No se suspende clases Debe cumplir cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. - Estudiante con Covid -19 confirmado que asistió a la escuela. Se suspenden las clases del curso completo. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son partes del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto y aquello que presenten síntomas compatibles con Covid -19 o que sean confirmados, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique retomar actividades. - Dos o más casos de estudiantes Covid -19 de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y dos días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se deben identificar los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto. - Si un docente, asistentes de la educación o miembro del equipo directivo es Covid - 19 confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas Covid -19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar actividades.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Esta escuela no cuenta con servicio de alimentación por funcionar en jornada simple. Los estudiantes podrán consumir en la sala de clases, antes de salir a recreo, una colación que traen desde sus casas, en envoltorio sellado.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Para hacer operativa la propuesta en nuestra escuela, al inicio de las clases mixtas presencial/remota, se dividirán los cursos según orden de lista en tres grupos: - el 33% de cada curso tendrá clases los días martes, - otro 33% miércoles, - finalmente otro 33% jueves, Las clases presenciales en estos tres días se realizarán en horario normal pero diferido. Estas clases presenciales serán transmitidas vía Streaming, para que los estudiantes que estén en casa participen de ella y se pueda ir avanzando en el trabajo curricular. Esto dependerá de las condiciones que hagan factible el aspecto logístico para dicha transmisión. En los días presenciales se trabajarán las asignaturas de acuerdo al documento emanado del MINEDUC, "Orientaciones para la implementación curricular en forma Remota y Presencial" de julio 2020 y en los días que los estudiantes quedan en casa, se trabajarán asignaturas en formato virtual, con material preparado, entregado previamente en la presencialidad y con textos escolares. Los días lunes y viernes, se trabajará con clases online y remota en las otras asignaturas. Todo esto se estampará en el horario de clases para claridad los estudiantes y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

sus familias. En el caso de que algunos estudiantes no retornen a clases especialmente por razones de salud, u otras atendibles, se dispondrá de material impreso para que sea retirado en la escuela por sus padres. Cada día en ambas jornadas, en las instancias presenciales al inicio se realizará la siguiente rutina: - Los docentes saludarán a sus estudiantes y reforzarán las medidas de prevención y cuidado las que además estarán en las paredes de cada sala en formato afiche. Se reforzará la importancia de no intercambiar materiales, distancia social, utilización de pantallas faciales, lavado de manos, uso de alcohol gel, respetar la disposición del mobiliario al interior de la sala de clases, de la señalética en general en la escuela y de los espacios y delimitaciones en el gimnasio. En particular en las salas de clases estarán distribuidos el 33% de estudiantes de cada curso por tanto la distancia social de 1 mts. se cumplirá. - De igual forma al inicio de la jornada, se hará un momento de contención emocional con apoyo en la preparación de material apropiado por Convivencia Escolar y refuerzo de comprensión lectora. Al retornar a clases, en una primera fase, se realizará un trabajo diagnóstico a partir de dos instancias: - la información del seguimiento realizado por los docentes el año 2020 respecto de clases remotas - la aplicación de instrumentos de pesquisa de objetivos logrados y de aquellos que requieren de apoyo para su logro (DIA - Agencia de la Calidad de la Educación). Luego, una segunda fase será de nivelación de saberes en los estudiantes a partir de la información recabada del diagnóstico, para iniciar el trabajo desde un piso mínimo común a todos, dedicando el tiempo que sea necesario a este trabajo pues es clave para la continuidad de los estudios. La tercera fase, se iniciará una vez nivelados los estudiantes, continuando con el currículo priorizado como lo propone el MINEDUC. Las clases online se realizarán a través de plataforma appoderado.cl - Los cursos de 1° a 4° básico tendrían 6 horas de clases presenciales de 45 minutos, 6 de clases online y 18 de clases no presenciales con trabajo remoto a la semana. - Los cursos de 5° y 6° tendrán 6 horas de clases presenciales de 45 minutos y 7 de clases online y 17 de clases no presenciales con trabajo remoto. - Los cursos de 7° y 8° tendrán 6 horas de clases presenciales de 45 minutos y 6 horas de clases online y 21 horas de clases no presenciales con trabajo remoto, con la siguiente distribución: Se adjunta archivo con distribución de horas Presenciales, Virtuales y de trabajo remoto según Plan de estudio

### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Todos los funcionarios serán capacitados en al menos los siguientes temas de acuerdo a sus labores: - Situación Covid - 19 y formas de contagio – prevención. - Protocolos Covid - 19 - Manejo de residuos asociados a Covid – 19 - Uso de productos de desinfección. - Aseo de dependencias y mobiliarios de la escuela. - Autocuidado y apoyo emocional. - Contención a los estudiantes y sus familias. - Primeros auxilios y uso de desfibrilador. - Otros temas que pudieran surgir.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Toda reunión interna, se programará vía online. También se utilizarán otros canales entre y con los funcionarios como llamadas telefónicas, mensajería de WhatsApp, correos electrónicos institucionales. Con los padres se utilizarán cartas y correos electrónicos promoviendo y privilegiando el flujo de la información y canales formales para ello, utilizando las plataformas My School, Facebook, página institucional [www.escuelallaima.cl](http://www.escuelallaima.cl) No se atenderán Apoderados en la escuela, solo de manera remota y por los canales ya informados, sin embargo en caso de accidente escolar que lo amerite, se le convocará con todos los medios de seguridad que corresponden, si no los tiene la escuela se los proporcionará. Para esto el apoderado ingresará por calle Coquimbo donde se le someterá al control pertinente. En cuanto a personas ajenas como personal Daem o de otras reparticiones, se coordinará previamente forma de atención, en caso necesario como entrega de materiales por ejemplo, se recibirán con las mismas medidas de seguridad y protocolo sanitario por calle Coquimbo .

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Los Docentes, asistirán a la escuela tres días a la semana (martes, miércoles y jueves) en sus correspondientes jornadas a realizar las clases presenciales. El resto de su tiempo de contratación lo utilizarán para realizar diversas actividades propias de su función como: - clases online de acuerdo a cuadro presentado y preparación de material para trabajo remoto de los estudiantes - planificaciones, corrección de reportes y evaluaciones. - consejo de profesores, trabajo colaborativo - reuniones de apoderados, contacto con sus estudiantes por otros motivos (contención, apoyo, entre otros). Los Asistentes de la Educación, trabajarán en sus jornadas dependiendo de sus funciones y horas de contratación, realizando el trabajo presencial solo el tiempo prudente y el resto del trabajo será remoto.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:06:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**ssla hhtw d2pe**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

